



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

PARRAL, 14 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 903-1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. Lo indicado en su Art N° 65 letra i) "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo;"
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto 250.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4) El proyecto denominado "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Población Bellavista B" Código BIP N° 30.103.884-0 y su ficha IDI del SNI.
- 5) Convenio de transferencia de recursos celebrado el 25-07-2013 entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto Código BIP N° 30.103.884-0 denominado "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Población Bellavista B".
- 6) Resolución (A) N° U.G.D. 159 de fecha 30-08-2013 del GORE VII Región del Maule, aprueba convenio de transferencia de recursos celebrado el 25-07-2013 entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto Código BIP N° 30.103.884-0 denominado "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Población Bellavista B"
- 7) Decreto Exento N° 4.904 de fecha 14-10-2013, sanciona convenio de transferencia de recursos celebrado el 25-07-2013 entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto Código BIP N° 30.103.884-0 denominado "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Población Bellavista B"
- 8) Decreto Exento N° 307 del 17-1-2014, nombra como Secretario Municipal (S) a Don Adelqui Millar Bravo, desde el 27 de Enero al 14-02-2014, ambas fechas incluidas.
- 9) Decreto Exento N° 585 del 31-1-2014, nombra como Administradora Municipal (S) a Doña Paula Zúñiga Fuentes, desde el 3 de Febrero al 14-02-2014, ambas fechas incluidas.

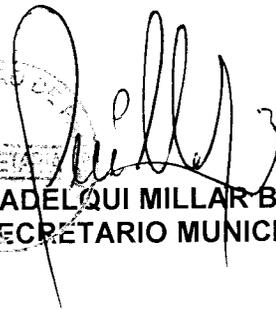
CONSIDERANDO:

Que, se requiere la ejecución de las obras para la Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Población Bellavista B de Parral, código BIP N° 30.103.884-0.
Que se cuenta con el financiamiento para la ejecución de las obras para la Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Población Bellavista B de Parral, código BIP N° 30.103.884-0, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

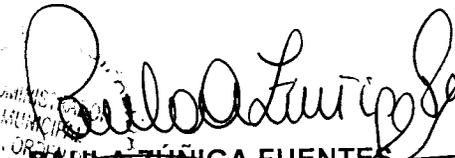
D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública, para la "Construcción redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Población Bellavista B de Parra" código BIP N° 30.103.884-0, obra que será financiada con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

- 2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del proyecto, que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE** el pago a la cuenta extrapresupuestaria 114 05 05 023 Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Población Bellavista B.
- 4.- **ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República VII Región del Maule. **Por orden de la Sra. Alcaldesa.**



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA ZÚNIGA FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



PRU/PZF/AMB/JMVB/jmvb

DISTRIBUCION:

- 1.-Carpeta Contraloría Regional del Maule
- 2.-Archivo Oficina de Partes
- 3.-Archivo DOM – Unidad Técnica.
- 4.-Archivo Jurídico
- 5.-Archivo Control
- 6.-Archivo SECPLAN
- 7.-Archivo Carpeta Licitación